



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE MARIA DE LA SALUT

4792***Anuncio exposición al público Aprobación Inicial Presupuesto General 2017***

En la Intervención de este Ayuntamiento, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 112 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, y 169 del RDL 2/2004, de 5 de Marzo, por el cual se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio de 2017, aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno en la Sesión Ordinaria del día 8 de Mayo de 2016.

Las personas interesadas, que estén legitimadas, según lo que dispone el artículo 170.1 del RDL 2/2004 y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 del mismo artículo, pueden presentar reclamaciones, con sujeción a los trámites siguientes:

- 1.- Término de exposición de reclamaciones: quince días hábiles a partir del día siguiente de la fecha de inserción de este Anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma.
- 2.- Oficina de presentación: Registro General.
- 3.- Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

Si no se presenta ninguna reclamación, el acuerdo de aprobación inicial será elevado a definitivo, sin necesidad de aprobar otro.

Maria de la Salut, 9 de Mayo de 2016.

El Alcalde-Presidente,
Gabriel Mas Oliver

